

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 5

De 15 de enero de 2026



Que designa al representante de los centros de investigación del sector público, ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005 y la Ley 55 de 14 de diciembre de 2007, crea la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), como un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, sujeto a la orientación y política general del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de la Presidencia;

Que el artículo 19-A de la Ley 13 de 15 de abril de 1997, adicionado por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005, establece que la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), es el organismo de dirección interna de mayor jerarquía administrativa de su estructura organizacional;

Que el artículo 19-B de la Ley 13 de 15 de abril de 1997, adicionado por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005, establece que la Junta Directiva de SENACYT está compuesta por siete (7) miembros, entre los que se encuentra un representante de los centros de investigación del sector público;

Que el artículo 19-C de la Ley 13 de 15 de abril de 1997, adicionado por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005, establece que, a excepción de los ministros de Estados, los demás miembros deben ser designados por el Presidente de la República, por un periodo de dos (2) años y podrán ser designados por igual periodo de tiempo una vez más;

Que mediante Decreto No.68 de 4 de abril de 2025, se nombró a **MARÍA MERCEDES CASTREJÓN ALBA**, como representante de los centros de investigación del sector público, ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), por un periodo que finalizó el 23 de diciembre de 2025;

Que los centros de investigación del sector público, han presentado la terna correspondiente para la designación de su representante ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT);

Que en virtud de las consideraciones expuestas, se hace necesario la designación del representante de los centros de investigación del sector público ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT),

DECRETA:

Artículo 1. Designar a **DAFNI YENIVETH MORA GUERRA**, con cédula de identidad personal No. 8-706-187, como representante de los centros de investigación del sector público, ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), por un periodo que finaliza el 23 de diciembre de 2027.



DECRETO No. 5
De 15 de Enero de 2026
Página 2

Artículo 2. Este Decreto empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 792 del Código Administrativo; artículos 19-A, 19-B y 19-C de la Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005 y la Ley 55 de 14 de diciembre de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Quince (15) días del mes de
año dos mil veintiséis (2026).

JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

Enero del

